



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	VÍCTOR DAVID PRADO PEÑARANDA
DEMANDADO	JUAN FELIPE VÁSQUEZ BURGOS
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00181 00
ASUNTO	AUTORIZA NOTIFICACIÓN DEL DEMANDADO EN CORREO ELECTRÓNICO.

Indica el apoderado de la parte demandante que se autorice la notificación del demandado en el correo electrónico Juan12489@hotmail.com.

Al respecto indicó que dicha cuenta fue suministrada por el demandado y es la utilizada por este.

Atendiendo dicha manifestación y de conformidad con el Art. 8 de la Ley 2213 de 2022, inténtese la notificación de JUAN FELIPE VÁSQUEZ BURGOS en el correo electrónico indicado.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos	Nro. <u>024</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial	https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín	<u>16 de febrero de 2024</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dd8e8516e5eca0fc59de45f4210287289882a3f200fe30866e2d3c717c6e94a**

Documento generado en 15/02/2024 01:38:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>